ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

INFORME DE ACTIVIDADES No 03 PERÍODO: 01 de mayo al 31 de julio de 2023	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
No. CONTRATO Y FECHA	**651 del 27 de diciembre de 2022**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**FUNDACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO – FULECOL**
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	**900.219.569-5**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**6 meses**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS ($327.739.905)**
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	**Valor correspondiente al 30% del total del contrato, equivalente al avance del 80% del cronograma del plan de trabajo, por valor de NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($98.321.972)**
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	**O23011602270000001859**
FECHA ACTA DE INICIO	**30 de diciembre de 2022**
PRÓRROGA 1	**Treinta (30) días – a partir del 30 de junio de 2023 y hasta el 29 de julio de 2023**
PRÓRROGA 2	**Veinte (20) días desde el día 30 de julio de 2023, hasta el día 18 de agosto de 2023.**
ADICIÓN	**SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS ($64.875.905)**
SUSPENSIÓN	**N/A**
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	**18 de agosto de 2023**
OBJETO DEL CONTRATO	**“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL”.**

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</th><th>ACTIVIDAD</th><th>MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL</th></tr>
<tr><td>1. Ejecutar directamente y a través de personal contratado, las actividades objeto del contrato, respetando las disposiciones de orden legal en material contractual que deben observar las partes en cada caso en particular, en los términos establecidos en el Anexo Técnico que hace parte integral del presente estudio previo.</td><td>1.1. Con miras a darle cumplimiento a esta obligación, FULECOL ha efectuado la contratación del siguiente personal, el cual cumple las especificaciones del Anexo Técnico del contrato 651 de 2022.
<table><tr><th>Profesional</th><th>Cargo</th><th>Cantidad</th><th>Nombre</th></tr><tr><td>Profesional No. 1</td><td>Coordinador de proyecto</td><td>1</td><td>Johanna Alexandra Espinosa Velásquez</td></tr><tr><td>Profesional No. 2</td><td>Apoyo técnico del proyecto</td><td>3</td><td>Julián David López
Emerson Santisteban
Alejandra Cárdenas</td></tr><tr><td>Profesional No. 3</td><td>Técnica</td><td>2</td><td>Diana Carolina Gutiérrez
Santiago Martínez</td></tr></table></td><td>1.1. Oficio radicado No. 2023-541-002329-2 del 3 de marzo de 2023, con las hojas de vida del personal. (Evidencia 1), Se anexa el compilado de HV del personal de proyecto.</td></tr>
<tr><td>2. Priorizar en la medida de lo posible, la vinculación de profesionales residentes en la Localidad de San Cristóbal</td><td>2.1. Frente a esta obligación, se expresa que se vinculó a Diana Patricia Forero, identificada con cédula de ciudadanía 45.552.637, dentro de la ejecución del proyecto, la cual, ha estado ejecutando actividades como técnica de campo y apoyo a la promoción ambiental en conjunto con los participantes de las iniciativas.</td><td>2.1. Se adjunta hoja de vida de Diana Forero (Evidencia 2).</td></tr>
<tr><td>3. Adelantar los procesos de compra de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo del contrato y el cumplimiento de la meta</td><td>3.1. Frente a esta obligación, se expone que, en primer lugar, se categorizaron todos los elementos para el fortalecimiento, dejando algunas listas para comprarse en la última semana de julio de 2023;
3.2. En segundo lugar, ya se hicieron entregas parciales a 21 iniciativas, en las clasificaciones de electrodomésticos, insumos de papelería, construcción, bisutería y seguridad. Quedan para la semana 29 del cronograma, pendientes por entregar la clasificación de insumos de jardinería, cocinas, publicidad, algunos de construcción, otros equipos diferentes; con base en los listados concertados.
3.3. Se ha hecho también fortalecimiento a las iniciativas haciéndoles entregas de refrigerios, almuerzos y</td><td>3.1. Se adjunta archivo con los presupuestos por iniciativa, según previa pactación con la Supervisión del contrato (Evidencia 3).

3.2. Se adjuntan copia de los bonos con los insumos devolutivos entregados para el fortalecimiento de las iniciativas hasta el 29 de julio de 2023 (Evidencia 3).

3.3. Se adjuntan registros de entrega formales de refrigerios, almuerzos y mercados a las iniciativas, hasta el 31 de julio de 2023 (evidencia 3).</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</th><th>ACTIVIDAD</th><th>MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL</th></tr>
<tr><td></td><td>mercados según previa concertación y visto bueno del Comité técnico.</td><td></td></tr>
<tr><td>4. Presentar ante el Comité Técnico y supervisor encargado, el plan de trabajo, el plan financiero y el cronograma de ejecución, para cada uno de los componentes del contrato, para su estudio y aprobación</td><td>4.1. Dado que se firmaron dos otrosíes al contrato 651 de 2022, correspondiente a una prórroga por 30 días calendario generando como fecha de finalización el 29 de julio, y una segunda, que dio ampliación hasta el 19 de agosto de la anualidad, se tuvo que generar plan de trabajo actualizado.
4.2. y, por consiguiente, un segundo cronograma de trabajo actualizado.
4.3. El plan financiero para el periodo del presente periodo de ejecución, se presenta dentro de este informe.
4.4. Dado que se han presentado algunos inconvenientes en la ejecución de entregas para el fortalecimiento, se tuvo que implementar un plan de choque dentro del marco de ejecución del contrato, el cual fue remitido el 16 de junio de 2023.</td><td>4.1. Se adjuntan plan de trabajo según prórroga, (Evidencia 4).
4.2. Se adjunta cronograma versión de prórroga. (Evidencia 4).
4.3. Se adjunta informe técnico financiero del 31 de julio de 2023. (Evidencia 4).
4.4. Se adjunta plan de choque versión final, para el mes de julio de 2023. (Evidencia 4).</td></tr>
<tr><td>5. Contratar y administrar el personal profesional, técnico y operativo requerido para dar cabal cumplimiento al objeto contractual, metas y alcances establecidos en el contrato, de acuerdo con los perfiles que se contemplan en el Anexo Técnico.</td><td>5.1. Con miras a darle cumplimiento a esta obligación, FULECOL ha efectuado la contratación del siguiente personal, el cual cumple las especificaciones del Anexo Técnico del contrato 651 de 2022.

El personal es el siguiente:
<table><tr><th>Profesional</th><th>Cargo</th><th>Cantidad</th><th>Nombre</th></tr><tr><td>Profesional No. 1</td><td>Coordinador de proyecto</td><td>1</td><td>Johanna Alexandra Espinosa Velásquez</td></tr><tr><td>Profesional No. 2</td><td>Apoyo técnico del proyecto</td><td>3</td><td>Julián David López
Alejandra Cárdenas
Emerson Santisteban</td></tr><tr><td>Profesional No. 3</td><td>Técnica</td><td>2</td><td>Diana Carolina Gutiérrez
Santiago Martínez</td></tr></table></td><td>5.1 Oficio radicado No. 2023-541-002329-2 del 3 de marzo de 2023, en el cual se referencian todos los profesionales que están participando de la ejecución contractual (Evidencia 5).</td></tr>
<tr><td>6. Entregar al supervisor designado de la Alcaldía local de San Cristóbal los documentos elaborados en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato,</td><td>6.1. Se presentó el documento que contiene el informe técnico de gestión No. 5, 6 y 7 correspondiente al mes de mayo, junio y julio de 2023.</td><td>6.1. Se adjunta informe técnico de gestión de los meses de mayo, junio y julio de 2023. (Evidencia 6).</td></tr>
</table>

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
así como los informes requeridos sobre las actividades, los cuales deben contener la información técnica, administrativa y financiera.		
7. Garantizar que el fortalecimiento a cada iniciativa produzca un efecto transformador en las comunidades vinculadas y que se beneficia de ellos.	7.1. Se hicieron entregas parciales a 21 iniciativas, en las clasificaciones de electrodomésticos, insumos de papelería, construcción, bisutería y seguridad. Quedan para la semana 29 del cronograma, pendientes por entregar la clasificación de insumos de jardinería, cocinas, publicidad, algunos de construcción, otros equipos diferentes; con base en los listados concertados.	7.1. Se adjuntan copia de los bonos con los insumos devolutivos entregados para el fortalecimiento de las iniciativas hasta el 29 de julio de 2023 (Evidencia 7). 7.2. Se adjunta registros de entregas parciales efectuadas en el periodo del presente informe. (Evidencia 7).
8. Hacer entrega de tres PROCEDAS debidamente formulados, en el cumplimiento de las obligaciones del contrato y conforme a las exigencias de calidad y oportunidad requeridas por la supervisión del contrato.	8.1. Esta obligación está definida para la semana 31; en el mes 8.	8.1. Se adjunta Cronograma de actividades donde se evidencia la planeación de la obligación (Evidencia 8).
9. Entregar las piezas comunicativas y la documentación de memoria técnica, las cual debe presentarse en el formato (físico o impreso) conforme a lo exigido por la supervisión del contrato en calidad, cantidad y oportunidad.	9.1. Se entregaron 5 piezas comunicativas, con miras a informar a la comunidad las iniciativas que están siendo capacitadas; y también, informando los procesos de fortalecimiento en entregas parciales de recursos físicos bajo el marco de ejecución del presente contrato dentro de la Localidad.	9.1. Se adjuntan documentos de 5 piezas comunicativas generadas en el periodo. (Evidencia 9).
10. Entregar para cada desembolso, la certificación expedida por el Representante Legal o revisor fiscal, que acredite el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.	10.1. Se adjunta certificación de parafiscales que acredita el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.	10.1 Se anexa al presente informe, certificación del Representante Legal de estar al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y demás requeridos (evidencia 10); así como las planillas de seguridad del personal del contrato, para los meses de mayo, junio y julio de 2023 (evidencia 10). Adicional, se presentan los desprendibles de pago para los profesionales en los meses de mayo, junio y julio de 2023. (Evidencia 10).

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
11. Contar con una cuenta bancaria corriente donde se le desembolsarán los recursos	11.1. Se presenta en este informe la certificación bancaria de la cuenta corriente del banco Davivienda, la cual expedida no mayor a 30 días.	11.1 Se adjunta a este informe, Certificación bancaria no mayor a 30 días (Evidencia 11).
12. Acreditar la clase de vinculación de las personas que intervengan en la ejecución del contrato y dar cumplimiento de las normas vigentes que regulan la materia de acuerdo con la modalidad de vinculación que corresponda.	12.1. Se adjunta contrato de prestación de servicios de las personas contratadas para la ejecución del contrato.	12.1. Se adjuntan los contratos de las personas definidas como profesionales. (Evidencia 12).
13. Encargarse de la secretaría técnica del contrato, de manera oportuna y eficiente.	13.1 Se ejecutaron 2 comités técnicos en los que se desarrolló la Secretaría Técnica de los mismos, dos fueron ordinarios y dos extraordinarios.	13.1. Se adjuntan actas de Comités ordinarios y extraordinario al presente informe. (Evidencia 13).
14. Las demás obligaciones que por la esencia y naturaleza del contrato sean necesarias para su desarrollo y exitosa culminación.	14.1. Para el periodo de ejecución no se asignaron obligaciones adicionales.	14.1. Para el periodo de ejecución no se asignaron obligaciones adicionales.

INFORMACIÓN ADICIONAL

	Nombre	Nombre de la empresa en donde se aporta pago de salud	Nombre de la empresa en donde se aporta pago de ARL	Nombre de la empresa en donde se aporta pensión
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	Johanna Espinosa Velásquez	Suramericana de servicios de salud	Positiva	Colpensiones
	Julián David López	EPS Sanitas	Sura	Colfondos
	Diana Carolina Gutiérrez	Salud Total	Positiva	Protección

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		ACTIVIDAD		MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Alejandra Cárdenas	EPS Famisanar	Sura	Porvenir

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:** **Nombre: EDGAR BAUTISTA G.** **Cédula: 3´009.884**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR** **Nombre: JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO** **Cargo: alcalde Local de San Cristóbal** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN** **Nombre: DIEGO MAURICIO ROJAS** **Cargo: Profesional de Apoyo a la Supervisión** **CPS 023-2023** **Firma:**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.

*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.